

CNE-JD-CA-193-2022
20 de octubre de 2022

Señor
Luis Francisco Calvo Solano
Gerente General
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)

Señor
Eddy Martínez Picado
Jefe
Departamento Control de Contenidos
JASEC

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 193-10-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 19-10-2022** del **20 de octubre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “*Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país*”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la adquisición de licencias de Windows para asegurar los equipos de usuarios de la Institución. La institución requiere licencias de Windows 10 Profesional para ser instaladas en las computadoras que cuentan con una versión de prueba de este sistema operativo. Se requiere contar con licenciamiento activado ante Microsoft y no tener licencias en prueba, que cuando expiren se deba realizar un proceso de reinstalación de toda la computadora.

CNE-JD-CA-193-2022
20 de octubre de 2022

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1321-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Adquisición de licencias de Windows para asegurar los equipos de usuarios de la Institución*”, Legalidad N° 0014-2022 y Reserva Presupuestaria N° 100-22MP (354870).

Por Tanto;

ACUERDO N° 193-10-2022

1. La Junta Directiva de la CNE rechaza el Plan de Inversión denominado “*Adquisición de licencias de Windows para asegurar los equipos de usuarios de la Institución*”, por cuanto se considera no existe un nexo causal entre la solución planteada y la emergencia decretada, al tratarse de una adquisición propia de la planificación ordinaria de la institución solicitante.
2. Se instruye a la Administración para que proceda a reversar la reserva presupuestaria N° 100-22MP (354870), por un monto de ₡34.825.208,69 (treinta y cuatro millones ochocientos veinticinco mil doscientos ocho con sesenta y nueve céntimos).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo